



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2022

RES. H. N° 0050/22

EXPTE.N° 4247/2021. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Prof. Mirta Adriana Villagra, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Analía Villagran; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Analía Villagrán.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el periodo lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MIRTA ADRIANA VILLAGRA	EDUCACIÓN AMBIENTAL	18/03/21 31/12/21	AL 10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-22

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa